

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL SAN DIEGO, ZACAPA
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
Anexos	6
Información Financiera y Presupuestaría	7
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	7
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de MAYO de 2010

Licenciado
Isaias Martinez Morales
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, ZACAPA con el objetivo de practicar auditoria gubernamental de presupuesto correspondiente al periodo del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Plan Operativo Anual, no enviado a la Contraloría General de Cuentas
- 2 Recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,





Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de San Diego, Zacapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Plan Operativo Anual, no enviado a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se estableció que la Municipalidad de San Diego, Zacapa no cumplió con la promoción de la entrega en tiempo establecido del Plan Operativo Anual, del periodo 2009.

Criterio

El Acuerdo Interno número A-09-03 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 08 de julio de 2003, que aprobó las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establece en el numeral 4.2 "Plan Operativo Anual, párrafo tercero, establece: Copia de dicho plan debe de ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública".

Causa

Inobservancia de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental

Efecto

Provoca ineficiencia en los alcances y en las metas en las unidades de la Municipalidad de San Diego, Zacapa.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire las instrucciones al, Tesorero Municipal y Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, para que en forma coordinada se cumpla con presentar ante la Contraloría General de Cuentas, los Planes Operativo Anuales.

Comentario de los Responsables

Los funcionarios responsables no se pronunciaron con relación a la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMSD-02-2010, de fecha 10 de mayo de 2010.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no se



pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 18, para Alcalde Municipal, Tesorero Municipal y Encargado de la Oficina Municipal de Planificación, por la cantidad de 2,000.00, para cada uno.

Hallazgo No.2

Recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

Las autoridades de la Municipalidad de San Diego, Zacapa no han cumplido con la recomendación de auditoría del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. En cuanto a la deficiencia en el registro de las tarjetas de responsabilidad, de las cuales se tuvo a la vista las No. 04, 05, 16, 17; Además se tuvo a la vista la factura No. 19778 de la empresa proyectos arquitectónicos, la cual no se ha registrado en la tarjeta de responsabilidad.

Criterio

El acuerdo Interno No. A-23-2004 de la Contraloría General de Cuentas, en su artículo No.1, aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), literal d), numeral 1: La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Causa

Negligencia de parte de las personas responsables de llevar este control, al no darle cumplimiento a la recomendación y a la Legislación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto

Provoca ineficiencia en los controles de la Municipalidad de San Diego, Zacapa y la inexistencia de relación con el control previsto específico siguiente de la Auditoría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones al Tesorero Municipal, para que



actualicen las tarjetas de responsabilidad y cuando se compra algún activo fijo también se registre en las tarjetas de responsabilidad, además que todos los activos fijos se codifiquen.

Comentario de los Responsables

Los funcionarios responsables no se pronunciaron con relación a la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMSD-01-2010, de fecha 10 de mayo de 2010.

Comentario de Auditoría

El presente hallazgo se confirma, en virtud que los funcionarios responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 02 para el Alcalde Municipal y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q. 3,000.00, para cada uno.

6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ISAIAS MARTINEZ MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	ADAN HERIBERTO REYES VALDEZ	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	AMADO ANTONIO VALDEZ MAZARIEGOS	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	DANIEL AUGUSTO MOSCOSO LEMUS	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
5	ELDER ANTONIO MOSCOSO CALDERON	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
6	CORNELIO ZECEÑA Y ZECEÑA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
7	CRISTOBAL FLORES ARIAS	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
8	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	ENCARGADO DE UDAFIM Y TESORERO	15/01/2008	15/01/2012
9	SELVIN ELIAS MIRANDA ZECEÑA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
10	SERGIO EDMUNDO ISALES DIAZ	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012
11	JOSE ALFREDO GARCIA SANDOVAL	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2009
EXPRESADO EN QUETZALES

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	95,000.00	0.00	95,000.00	98,095.54	14,886.42
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105,200.00	0.00	105,200.00	16,690.00	90,000.00
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	46,186.81	0.00	46,186.81	16,563.00	29,673.81
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	178,150.00	0.00	178,150.00	51,486.42	2,160.00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	18,000.00	0.00	18,000.00	11,125.00	3,000.00
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,057,463.19	62,831.25	1,120,294.44	1,118,382.08	45,744.61
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,020,000.00	382,318.45	5,402,318.45	5,659,828.55	102,765.31
	TOTAL	6,520,000.00	445,149.70	6,965,149.70	6,972,170.59	501,964.15



Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2009

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	2,688,567.80	753,942.32	3,442,510.12	3,087,849.12	89.70
Servicios No Personales	399,200.00	144,105.45	543,305.45	525,862.65	96.79
Materiales y Suministros	830,700.21	921,208.93	1,751,909.14	1,615,507.39	92.21
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,750,000.00	-1,361,090.00	388,910.00	386,637.38	99.42
Transferencias Corrientes	151,531.99	-44,427.00	107,104.99	99,995.00	93.36
Transferencia de Capital	700,000.00	0.00	700,000.00	688,650.00	98.38
Serv. De la deuda pública y amortizaciones	0.00	31,410.00	31,410.00	31409.22	100
Totales	6,520,000.00	445,149.70	6,965,149.70	6,435,910.76	92.40



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado**MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
EXPRESADO EN QUETZALES**

No.	CONCEPTO	MONTO
2	10% Inversión	Q.463,515.61
3	IVA PAZ Inversión	Q. 76,266.20
4	Imp. Circ. Vehículos Inversión	Q. 52,102.06
5	Impuesto de Petróleo para Inversión	Q. 17,467.14
6	Ingresos propios	Q. 30,874.81
7	10% Funcionamiento	Q.55,056.64
8	IVA PAZ Funcionamiento	Q. 72,441.03
9	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	Q. 960.65
10	IGSS Laboral	Q. 49,847.23
11	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	Q. 3,785.88
12	Prima de Fianza	Q. 5,450.26
13	ISR sobre dietas	Q. 11,350.00
14	Caja y bancos	Q. 47,939.11
	TOTAL	Q. 887,056.62



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores**MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDO CONCILIADO
A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES
EXPRESADO EN QUETZALES**

No.	BANCO	CUENTA	MONTO
01	Crédito Hipotecario Nacional	02-001-000791-6	1,135.00
02	Banco de desarrollo Rural	3-337-00024-9	301,066.92
		TOTAL	302,202.23

